

28 de junio de 2022  
Circular No.SBP-DR-0051-2022

Señor (a)  
Gerente General  
Ciudad

Referencia: Nueva estructura (BAN 22)  
Relación deuda-ingreso

Señor (a) Gerente General:

Nos permitimos comunicarle que esta Superintendencia de Bancos ha estimado conveniente requerir a las entidades bancarias el envío de una nueva estructura de transferencia de información denominada "Relación deuda-ingreso" (BAN 22). Este requerimiento tiene la finalidad de ampliar la información de los deudores de consumo, la cual en conjunto con el reporte del átomo de crédito (AT03) nos permitirá realizar los estudios estadísticos de endeudamiento de los hogares, entre otros indicadores y junto a ello, cumplir con los estándares internacionales establecidos por el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial, las calificadoras de riesgos, entre otros organismos multilaterales.

Los datos proporcionados serán tratados de manera confidencial y se utilizarán única y exclusivamente para estudios estadísticos.

El envío de esta nueva estructura (BAN 22) deberá enviarse a esta Superintendencia a través del sistema ITBANK con frecuencia semestral a partir del mes de junio de 2023, los últimos diez (10) días hábiles de cada semestre (junio y diciembre), es decir que a partir del 19 junio 2023 el sistema estará habilitado para recibir el primer reporte, luego en diciembre 2023 y así sucesivamente cada 6 meses .

El primer reporte se deberá enviar de todos los clientes con estatus activo, luego los siguientes envíos sólo serán de los clientes nuevos y las actualizaciones que correspondan a sus campos.

Las tablas auxiliares SB que conforman el reporte de la nueva estructura "relación deuda-ingreso" (BAN 22), son las siguientes:

- SB 122: Corregimiento
- SB 123: Estado civil
- SB 124: Nivel de escolaridad
- SB 125: Sector laboral
- SB 126: Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO)

Las consultas que tengan a bien formular respecto a la nueva estructura "Relación deuda-ingreso" (BAN 22) podrán realizarlas mediante correo electrónico soporte@superbancos.gob.pa hasta el 30 de septiembre de 2022.

Agradecemos al señor (a) Gerente que imparta al personal a su cargo las instrucciones pertinentes para el cumplimiento de la presente.

Atentamente,

Amauri A. Castillo  
Superintendente

Adjunto: nueva estructura BAN 22 y tablas auxiliares

ARV/adec